



ACTA No. 12
MPA-MGRP-SEC- 2612024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 17:27 (diecisiete horas con veintisiete minutos) del día jueves 26 de diciembre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz González**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los **oficios N°. MPA/SA/486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495/12/2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Onceava Sesión Extraordinaria De Cabildo.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del presupuesto **De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2025**, en cumplimiento al art. 30 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- V. Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and a circular stamp on the right margin.



Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el Punto I relativo al Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzalez. Regidora Municipal	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe Quórum Legal, por lo tanto, se declara formalmente instalada la DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.

Enseguida se procede al desahogo del Punto III referente a la Lectura y aprobación del acta de la Onceava Sesión Extraordinaria De cabildo y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento



Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 11 de la **ONCEAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **LUNES 26 DE DICIEMBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz de la secretaria del H. Ayuntamiento menciona; **quedando desahogado el punto N° III del orden del día**. Se Procede a desahogar el **punto N° IV referente Análisis y en su caso aprobación del presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2025**, en cumplimiento al art. 30 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, Informo al cabildo que recibió en esta Secretaría del H. Ayuntamiento oficio No. **MPA 512/12/2024 Con fecha del 23 de DICIEMBRE del 2024**, girado por la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, en su carácter de **Presidenta De La Comisión De hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública Del Municipio De Pinal De Amoles Qro.**, por el cual solicita exponer ante este cabildo el Análisis y en su caso aprobación del presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento al art. 30 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

Por lo anterior solicito la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita al **Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán** Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., realice la presentación del tema.



En uso de la voz **Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro.** Expone lo siguiente

En voz de la **regidora Ana Laura Cruz González** menciona que esta de acuerdo de aprobarlo y solicita que se respeten las partidas expuestas por el director de finanzas, esto con el fin de poder darle respuesta a los habitantes del Municipio De Pinal De Amoles cuando se acercan a una área en particular a solicitar algún apoyo, también menciona que el trato a los ciudadanos sea de respeto y soluciones.

En voz de la **Regidora Reyna Quintana García**, comenta que no puede emitir su voto debido a no tener los documentos necesarios para analizarlos, hace énfasis que son documentos importantes y que no es suficiente solo revisarlos 15 minutos.

En voz de la **Regidora Ana Laura Cruz González** solicita apoyo económico para los subdelegados y subdelegas de las comunidades. Por lo que el director de finanzas le responde que ya existe un apartado donde se contempla un apoyo económico.

En voz del **Regidor Félix Adrián Longoria Aguilar** hace referencia del presupuesto asignado para la delegación de Ahuacatlan de Guadalupe y aplaude el beneficio a su delegación e invita a los integrantes del ayuntamiento a revisar la sombra de Arteaga, en la cual encontraran y podrán descargar la información para su análisis y revisión.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 48, del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles se **CONSULTO SI SE APRUEBA EL PUNTO IV.,** quedando la votación de la siguiente manera.

5



Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco			✓
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.			✓

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORIA, CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 2 ABSTENCIONES**, del presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento al art. 30 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

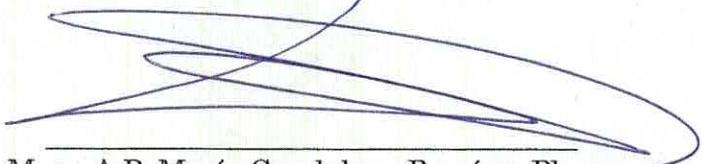
Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V referente a la Clausura de la Sesión.

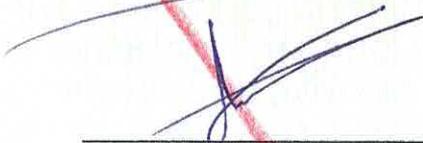
En uso de la voz, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., CLAUSURA LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo las 18:29 hrs. (dieciocho horas con veintinueve minutos) del día jueves 26 de diciembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and stamps on the right margin.




M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
Presidenta Municipal Constitucional.


Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.


Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal

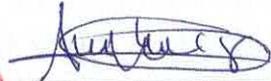

C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.


Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.


Lic. Sergio Madero Bautista.
Regidor Municipal.


C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.


C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.


C. Ana Laura Cruz Gonzáles.
Regidora Municipal.


C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.


Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaria del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024,
MPA-MGRP-SEC-26122024.

